



convocatoria

CePIAABIERTO

2017



ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN
E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA

CIERRE
03
DE MARZO
2017



convocatoria
CePIAABIERTO
2017

El CePIA abre convocatoria de **Actividades de Producción e Investigación Artística** para el Ciclo 2017. Se reciben propuestas para muestras, proyecciones, conciertos, presentaciones y diversas actividades de interés artístico/académico.

TALLER DE ASESORAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES

Miércoles **15** de febrero, **10hs.**, Auditorio CePIA.

Este taller se propone como una instancia de diálogo sobre los criterios propuestos desde el Centro y consultas generales de la presentación. Los interesados en participar deberán contar con borradores o avances de sus propuestas para que el encuentro sea provechoso y posibilite instancias de intercambio.

A. Consideraciones generales

El objetivo de la convocatoria es promover espacios de encuentro que permitan socializar problemáticas y resultados de la producción e investigación en artes. Se prevé la selección de un máximo de 4 (cuatro) actividades que se ajusten al periodo de mayo a diciembre de 2017, siendo incorporadas dentro de la programación anual del Centro.





El CePIA propone acompañar cada ACTIVIDAD gestionando:

- la utilización de espacios físicos y equipamiento necesario, según las condiciones técnicas y logísticas del Centro;
- el aval institucional y certificación a los integrantes del equipo de trabajo, docentes y/o artistas invitados y asistentes;
- la comunicación, difusión y registro de cada propuesta seleccionada.

La ACTIVIDAD debe contar con un RESPONSABLE que tenga pertenencia institucional, ya sea como docente, egresado o estudiante de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba. Los responsables de las actividades pueden presentar hasta una propuesta por convocatoria. En el caso de que la propuesta lo requiera, se debe contemplar la presentación de un equipo de trabajo que lleve a cabo la realización de la ACTIVIDAD, detallando los roles y tareas a cumplimentar.

La totalidad de los recursos necesarios para el desarrollo de la ACTIVIDAD deben figurar dentro de la presentación de la propuesta, discriminando entre aquellos disponibles, solicitados y necesarios de gestionar. En el caso de estos últimos, se deben consignar las acciones previstas para su concreción, quedando a cargo del RESPONSABLE esta gestión. Así mismo, las actividades que contemplen el cobro de algún tipo de arancel, deben consignar el monto previsto y el destino de los fondos recaudados que aporten a su autofinanciación.

El plan de trabajo se ajustará en conjunto con los Coordinadores de Investigación y/o Producción, contemplando el cronograma de actividades del CePIA. En el caso de que las actividades seleccionadas se superpongan con alguna actividad previamente planificada en el Centro, se pondrán a consideración otras fechas posibles contemplando, según corresponda, el uso de espacios físicos y disponibilidades técnicas y logísticas del CePIA.

El CePIA llevará a cabo la comunicación y difusión de la ACTIVIDAD, atendiendo a los criterios y plazos institucionales que se acuerden con el Área de Comunicación.





Las actividades deberán dejar constancia de la vinculación con el CePIA en toda instancia de difusión y presentación pública, incluyendo logotipos institucionales.

El CePIA pondrá a disposición el asesoramiento técnico necesario para el montaje de las actividades. Las propuestas que por su complejidad lo requieran, deben incluir una figura de encargado técnico, quien será responsable de la operación del equipamiento durante el desarrollo de la ACTIVIDAD.

B. Requisitos de la presentación a la convocatoria

Para participar se debe completar y presentar en formato impreso y digital la siguiente **ficha de inscripción** que puede descargarse haciendo **click aquí**.

- **Presentación impresa:** en carpeta tamaño A4 con hojas anilladas, a entregar en el Centro de Producción e Investigación en Artes, Av. Medina Allende s/nº, Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 9 a 13hs.
- **Presentación digital:** en un solo archivo (.pdf) que tenga como denominación las primeras cinco palabras de la Actividad y, seguido de guión bajo, Actividad (Ej: “Concierto de música electroacústica_Actividad”). Este archivo debe contener la misma información que la carpeta impresa. El mismo debe enviarse a la dirección de correo electrónico cepia@artes.unc.edu.ar

El plazo para entregar ambas presentaciones vence a las 13hs del día 3 de marzo de 2017.

C. Proceso de selección

Los proyectos que no presenten el total de los datos requeridos en la ficha de inscripción y la documentación solicitada, atendiendo a las bases y los





plazos propuestos en la presente convocatoria, no serán evaluados por la Comisión.

La evaluación será llevada a cabo por la Comisión Directiva del CePIA: Directora, Secretaria de Coordinación General, Coordinador de Producción, Coordinadora de Investigación, representantes estudiantiles y egresados.

La Comisión establecerá un orden de mérito, con las actividades que califiquen con más de 60 (sesenta) puntos, el cual cubre un cupo máximo de 4 (cuatro) Actividades de Producción e Investigación, sin distinción por disciplina artística.

El CePIA comunicará a los responsables de las actividades el resultado de la evaluación, a través de los correos electrónicos asentados en la ficha de inscripción.

En el caso que alguna ACTIVIDAD se suspenda, el RESPONSABLE deberá informar mediante nota, con un mes de antelación, los motivos de la cancelación o reprogramación.

D. Criterios de evaluación de la propuesta

Relación de la propuesta con las funciones y propósitos del CePIA. Se dará especial valor a las propuestas experimentales, procesuales y reflexivas que contemplen la ampliación de los límites disciplinares y el vínculo del arte con otras áreas de conocimiento y prácticas culturales.

Coherencia entre las diferentes partes de la propuesta. Se considerará la adecuación entre la descripción de la actividad y los objetivos, y entre el contenido y los destinatarios.

Factibilidad. Coherencia entre el cronograma de trabajo tentativo, requisitos técnicos y necesidades organizativas. Se tendrá especial consideración en la





planificación de las diferentes acciones comprometidas en el desarrollo de la ACTIVIDAD. Así también, en el modo en que se prevén aplicar los recursos (humanos, edilicios, equipamiento, etc.) disponibles, atendiendo a las gestiones necesarias para la obtención de los recursos no disponibles al momento de la presentación.

Vínculos presentes y/o potenciales con otras Instituciones y/o otras Áreas de la Facultad. Se atenderá especialmente aquellas propuestas que prevean el trabajo en articulación con otras instituciones o áreas de la Facultad, promoviendo instancias de intercambio y co-producción.

Antecedentes del equipo de trabajo (responsable, integrantes e invitados). Se considerará su trayectoria en producción y/o investigación, ponderando especialmente los antecedentes en relación a la ACTIVIDAD presentada.

CePIA

Avenida Medina Allende S/N – Ciudad Universitaria. 5000 – Córdoba

Teléfono: (+54 351) 5353630 interno: 56226.

Correo Electrónico: cepia@artes.unc.edu.ar

www.cepia.artes.unc.edu.ar





convocatoria
CePIABIERTO
2017

Centro de Producción e Investigación en Artes

Avenida Medina Allende S/N
Ciudad Universitaria. 5000 - Córdoba

Teléfono: (+54 351) 5353630 interno: 56226.
Correo Electrónico: cepia@artes.unc.edu.ar

www.cepia.artes.unc.edu.ar



Universidad
Nacional
de Córdoba